

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

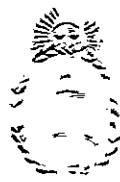
Nº 311 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO **P.E.P** - NOTA Nº 201/93 solicitando acuerdo para la designación del Sr. Roque Luis MARTINELLI como Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A).

Entró en la Sesión 01/09/1993

Girado a la Comisión 1
Nº:

Orden del día Nº:



ASUNTOS ENTRADOS /35
DEL EJECUTIVO
DESPACHO PRESIDENCIA



Fecha 11.08.93 Hs. 12⁰⁰ Firma

NOTA N° 201
GOB.-

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
11.08.93
MESA DE ENTRADA
N° 311. HS. 1450 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Poder Ejecutivo

USHUAIA,
10 AGO. 1993

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle para aprobación por parte de la Cámara que dignamente preside, el acuerdo para designar como Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas al Sr. Roque Luis Martinelli, por las argumentaciones que expresaré seguidamente.

La ley provincial N°88 crea el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas como entidad de carácter autárquico, conforme las disposiciones contenidas en su artículo 1º.

El artículo 4º de la citada ley determina que dicho ente será dirigido por un Presidente designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura, quien será secundado por dos Secretarios, designados a propuesta de aquel (art.5º).

El funcionario que ocupe dicho cargo debe reunir iguales requisitos y tendrá las mismas incompatibilidades y prohibiciones que los Ministros del Poder Ejecutivo Provincial, extremos que se encuentran cumplimentados por el Sr. Roque Luis Martinelli, D.N.I. N°11.992.923, cuya trayectoria y conocimientos en la materia son ampliamente reconocidos, no obstante lo cual se adjunta al presente su curriculum vitae.

Por las consideraciones expuestas, se estima conveniente para los intereses de la Provincia la anuencia por parte de esa Cámara a la designación propuesta.

Sin otro particular, lo saludo con mi más distinguida consideración.

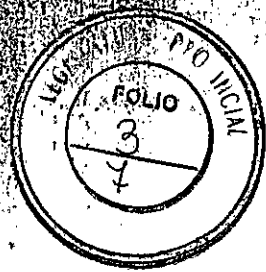
JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

[Firma]

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Miguel Angel CASTRO.
S / D.



- 1.975 - Jefe de Depto. Compras de DANDOLO y PRIMI SACI.
- 1.976 a 1.980 - Adjunto a Gerencia de DANDOLO y PRIMI SACI.
- 1.980 a 1.984 - Presidente del Directorio de ON LOCATION S.A.
- 1.986 - Jefe de Sala de Bingo en la ciudad de Ushuaia.
- 1.987 Decreto - Director Interino de Juegos de Azar del Territorio.
Decreto - Consejero de la Lotería del Sur.
 - Representante del Territorio en la XXIII Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina.
 - Representante del Territorio en la XXXVII Asamblea Ordinaria de la Asociación de Loterías, Quiniela y Casinos Estatales de Argentina.
- 1.988 a 1.992 - Sub-Director de Juegos de Azar de la Provincia.
- 1.993 - Director Provincial de Juegos de Azar.



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, - 7 ENE. 1987

VISTO el Expediente G- 208/87 del registro de esta Gobernación, por el cual se solicita la Designación en Planta Permanente del señor Roque Luis MARTINELLI, para desempeñarse en la Dirección de Juego de Azar, y

CONSIDERANDO:

Que lo indicado se encuadra de acuerdo a las facultades conferidas por Decreto-Ley 2191/57. Art. 20°, Inc. 12°).

Por Ello:

EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DESIGNASE en PLANTA PERMANENTE - JURISDICCION III - Ministerio de Gobierno - UNIDAD DE ORGANIZACION 7 - Dirección de Juegos de Azar, Agente Categoría 22 P.A.y T. al señor Roque Luis MARTINELLI, Clase 1955, D.N.I. N° 11. / .992.923, a partir del día siete (7) de enero de 1987.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en las partidas presupuestarias correspondientes.

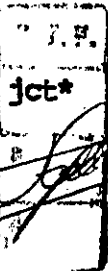
ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

DECRETO N°

- 7

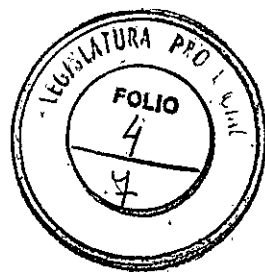
/87

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



NOEL
Claudio Alberto RICCIUTI

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



USHUAIA, 14 ENE. 1987

VISTO el Decreto 652/86; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo designa Delegado Consejero Titular de Lotería del Sur al Agente Categoría 24 P.P.A.y.T. José A. ESTABILLO.-

Que dicho agente ha solicitado licencia por cargo político según reglamentaciones vigentes.-

Que se hace necesario designar un Delegado Consejero Suplente hasta tanto se produzca el regreso del titular.-

Que la Resolución 006/87 del Ministerio de Gobierno designó a cargo de la Dirección de Juegos de Azar al Agente Categoría 24 P.P.A.y.T. Roque MARTINELLI.-

Por ello:

EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS ATLANTICO SUR

D.E.C.R.E.T.A.:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE Delegado Consejero Suplente ante Lotería del Sur al Agente Categoría 22 P.P.A.y.T. Roque MARTINELLI, a partir del día 7, de enero del corriente año y hasta tanto se produzca el regreso de su titular.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio, cumplido, archívese.-

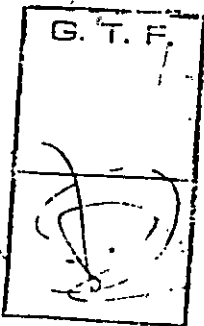
DECRETO N° 38 /87.-

NOEL
Claudio RICCIUTI

ES COPIA FIEL

ROQUE MARTINELLI

DESPACHO GENERAL





*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 20 ENE. 1987

VISTO la Resolución N° 006/87 del Ministerio de Gobierno, mediante la cual se designa al Agente Categoría 22 P.P.A.yT. Roque Luis MARTINELLI a cargo de la Dirección de Juegos de Azar, y

CONSIDERANDO:

Que el titular de la mencionada Dirección se encuentra usufructuando licencia sin goce de haberes.

Que dicho agente cumple funciones de Director mientras dure la ausencia de su titular.

Que asimismo por Decreto Territorial N°38/87 fue designado Delegado Consejero Suplente ante la Lotería del Sur, hasta tanto se produzca el reintegro de su titular.

Que lo indicado se encuadra en lo establecido en el Artículo 2°, Inc.a) del S.Decreto N°1102/81.

Por ello:

EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1° - Autorizar el Pago de Suplemento por Subrogancia a favor del señor Roque Luis MARTINELLI, por diferencia entre las Categorías 22 y 24 P.P.A.yT., de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inc.a) del S.Decreto N°1102/81, a partir del día 7 de enero de 1987 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 2° - Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

DECRETO N° - 71

ES COPIA

NOEL

Claudio RICCIUTI

Handwritten signature

G. T. F.



USHUAIA, 21 DIC. 1987

VISTO: Que a partir del 10.12.87 se reintegró a sus funciones al frente de la Dirección de Juegos de Azar del Territorio el Agente Categoría 24 P.A.y.T. José A. ESTABILLO; y

CONSIDERANDO:

Que hasta dicha fecha fue reemplazado por el agente Categoría 22 P.A.y.T. / Sr. Roque Luis MARTINELLI.

Que a requerimiento del Sr. Director el antes mencionado agente pase a cumplir funciones de Sub-Director del área.

Que se hace necesario confirmar dicho agente en la mencionada función.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a partir del día 10 de Diciembre del cte. año a cumplir funciones de Subdirector de la Dirección de Juegos de Azar del Territorio al Agente Categoría 22 P.A.y.T. MARTINELLI, Roque Luis.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes correspondan cumplido, archívese.-

RESOLUCION MINISTERIO DE GOBIERNO Nº 728/87.-

D. J. A.
M. G.

COPIA

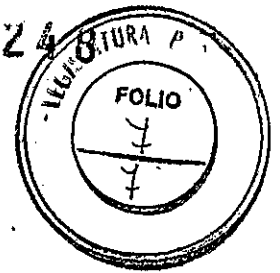
Ing. Alfredo L. Mosse
Ministro de Gobierno

VICTOR H. BARRENTOS
JEFE DEPARTAMENTO
MINISTERIO DE GOBIERNO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL



USHUAIA

23 MAR 1993

VISTO el Decreto Nº 62/93, mediante el cual se aprueba la Estructura de Nivel Directivo, dependiente de autoridad política del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 2º el Señor Gobernador delega en el suscripto la facultad de emitir las normas complementarias para la puesta en vigencia total o parcial de la Estructura a nivel Directivo, dependiente de autoridad política, como así también la de designar a los titulares de las respectivas Unidades Orgánicas.

Que de acuerdo a lo establecido en el Anexo II punto 2.2 del Decreto Nº 1762/92, se puede realizar la designación en forma directa.

Que es necesario designar al titular de la Dirección de Juegos de Azar siendo la persona idónea para ocupar la misma, el Señor Roque Luis MARTINELLI.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 1762/92 y el Artículo 2º del Decreto Nº 62/93.

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designase Director de Juegos de Azar, al Señor Roque Luis MARTINELLI, D.N.I Nº 11.992.923 a partir del día 1º de marzo de 1993, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto Provincial Nº 1762/92 y Resolución de Secretaría General Nº 139/93.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al interesado, dése al Boletín Oficial de la Provincia, gírese a la Dirección General de Recursos Humanos, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

RESOLUCION DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL Nº 249 /93

ES C O P I A F E L

JORGELINA PICAGUA
Secretaría Privada
Ministerio de Salud y
Acción Social

CARLOS ALBERTO PEREZ
Ministro de
Salud y Acción Social